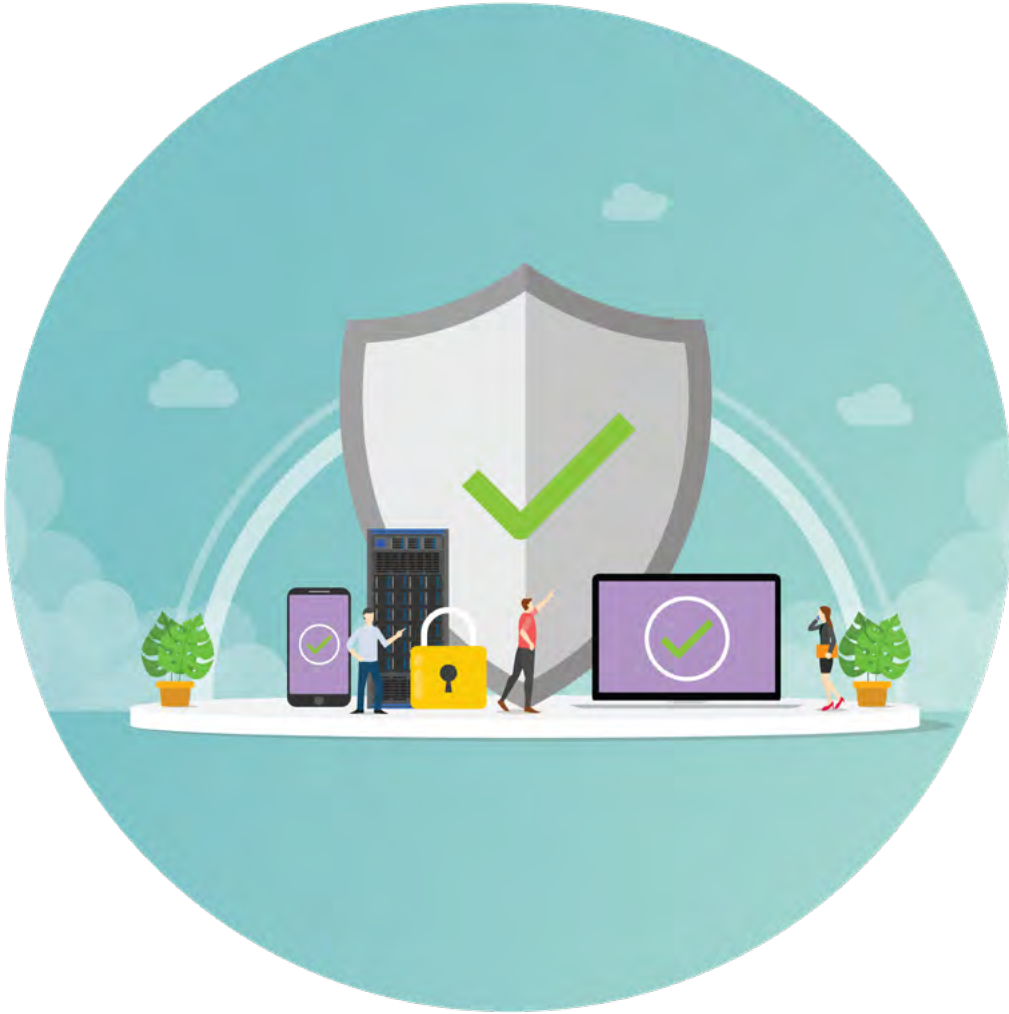




La relevancia silenciosa de las autoridades de datos personales

En la región Andina convivimos con realidades distintas, pero con un desafío común: garantizar que el uso de datos personales sea responsable, transparente y coherente con los derechos de las personas.

Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela han avanzado de manera desigual en el desarrollo de sus marcos de protección de datos, pero en todos los casos existe un actor que, aunque muchas veces permanece en segundo plano, resulta fundamental: las autoridades de datos personales.

Su labor no siempre es visible para el ciudadano promedio. A veces se asocia

únicamente con sanciones, trámites o requerimientos. Sin embargo, su verdadero aporte va mucho más allá. Las autoridades cumplen un rol estructural que fortalece el ecosistema digital en su conjunto: establecen criterios, interpretan la norma, orientan a empresas y gobiernos, y protegen a los titulares cuando sus derechos se ven comprometidos. ➔

En un contexto donde la digitalización avanza más rápido que las normas y donde la confianza es un recurso escaso, su función se vuelve no solo relevante, sino indispensable.

Por esto, quienes trabajamos asesorando organizaciones en la región sabemos que la intervención de las autoridades no debería verse únicamente como un mecanismo de control, sino como un componente esencial del cumplimiento. La supervisión adecuada —ni represiva ni permisiva— genera claridad, reduce incertidumbre y evita que las decisiones queden libradas a interpretaciones aisladas que pueden resultar riesgosas.



En Colombia, por ejemplo, la Delegatura para la Protección de Datos Personales ha marcado tendencias a través de conceptos y circulares que ayudan a aterrizar obligaciones.



En Perú, la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales ha puesto énfasis en la necesidad de informar adecuadamente a los titulares y fortalecer los registros.



Ecuador avanza en la consolidación de su autoridad como figura clave del nuevo modelo normativo.



Mientras que Venezuela ha iniciado discusiones sobre estándares y derechos digitales.

Aunque sus niveles de madurez son distintos, en todos los casos hay un denominador común: la necesidad de fortalecer la vigilancia y el acompañamiento como dos caras de la misma moneda.

Cuando las autoridades actúan desde una perspectiva pedagógica, favorecen la creación de capacidades internas en los responsables y encargados. Cuando actúan desde la vigilancia, garantizan que la protección de datos no sea solo una intención, sino una práctica verificable, fortaleciendo la creencia en el sistema y generando confianza en los titulares de la información.

Ahora bien, no podemos dejar de lado una realidad que cada vez es más evidente y es que el concepto de *accountability* —responsabilidad demostrada— a veces se interpreta de forma superficial como una lista de documentos o políticas internas. Pero en realidad es una cultura organizacional, en la cual demostrar que las decisiones se toman de manera consciente, informada y proporcional a los riesgos se convierte en un pilar esencial que genera confianza y minimiza efectos sancionatorios por parte de las autoridades de vigilancia y control.

En la región Andina todavía estamos construyendo esa cultura. Muchas organizaciones cumplen porque “toca”, porque la ley lo exige, o porque temen una sanción. Pero el cumplimiento por obligación rara vez es sostenible. El cumplimiento por convicción, en cambio, genera beneficios que trascienden el riesgo jurídico: mejora procesos, crea confianza y prepara a la organización para un contexto regional donde la protección de datos se vuelve cada vez más relevante.

Las autoridades tienen un rol esencial en esta transición. No solo supervisan, sino que ayudan a que las organizaciones entiendan mejor sus responsabilidades, identifiquen riesgos y prioricen acciones, por lo que el famoso término de *accountability* se construye entre ambos lados, quien regula y quien opera.



Y es por esto que tal vez un aspecto que suele pasarse por alto es la comunicación, en donde la protección de datos se percibe como un tema técnico o jurídico, y eso limita su comprensión por parte de la ciudadanía, por lo cual, las autoridades, al igual que los responsables y encargados, tienen la oportunidad de comunicar de forma más simple y directa, lo que no solo empodera a los titulares, sino que reduce la brecha entre lo que exige la norma y lo que las personas entienden sobre el tratamiento de su información.

Situación que nos lleva a entender que, en un continente tan diverso cultural y económicamente, la claridad en la comunicación no es un lujo, es una necesidad. La región Andina combina zonas urbanas hiperconectadas con áreas donde el acceso digital es limitado, donde explicar derechos, obligaciones y riesgos en términos comprensibles puede marcar la diferencia entre una ciudadanía informada y una ciudadanía vulnerable, y no debemos perder de vista que si hay algo que une a los países andinos es la necesidad urgente de aumentar la confianza en las instituciones, en las empresas y en los sistemas digitales y esta confianza no se decreta, se construye mancomunadamente.

Todo esto nos genera puentes de unión donde debemos entender que las autoridades aportan credibilidad al sistema al garantizar que la protección de datos no sea una promesa vacía y los responsables y encargados aportan compromiso al demostrar que aplican buenas prácticas incluso cuando nadie los está mirando, por lo cual los titulares aportan exigencia al reclamar sus derechos y participar activamente, cadena de aportes que concluyen que la protección de datos personales no es solo una obligación jurídica, si no que en complemento, es un compromiso colectivo con la dignidad humana en entornos digitales.

Contacto:

José Luis Jerez Rosanía

Socio de Intangibles | Deloitte Legal

Tel: +57 (601) 426 2000

Email: jjerez@deloitte.com

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/about para obtener más información.

Deloitte ofrece servicios profesionales líderes a casi el 90% de las empresas de la lista Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestra gente ofrece resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza del público en los mercados de capitales y permiten que los clientes se transformen y prosperen. Sobre la base de sus 180 años de historia, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Descubra cómo las aproximadamente 470,000 personas de Deloitte en todo el mundo tienen un impacto importante en www.deloitte.com.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte S-LATAM, S.C." es la firma miembro de Deloitte y comprende cuatro Marketplaces: México, Centroamérica, Cono Sur y Región Andina. Involucra varias entidades legalmente separadas e independientes, las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". "Deloitte S-LATAM, S.C." no presta servicios a clientes. Consulte <http://www.deloitte.com/conozcanos> para obtener más información.

Esta comunicación contiene únicamente información general, y ninguna de las empresas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (DTTL), su red global de firmas miembro o sus entidades relacionadas (colectivamente, la "organización Deloitte") está, por medio de esta comunicación, prestando asesoramiento o servicios profesionales. Antes de tomar cualquier decisión o realizar cualquier acción que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se dan declaraciones, garantías o compromisos (expresos o implícitos) en cuanto a la exactitud o integridad de la información en esta comunicación, y ni DTTL, ni sus firmas miembro, entidades relacionadas, empleados o agentes será responsable de ninguna pérdida o daño que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus empresas miembro, y sus entidades relacionadas, son entidades jurídicamente separadas e independientes.